



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,57 euros Semestral 32,50 euros Trimestral 19,53 euros Ayuntamientos 40,94 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 1,14 euros por línea (DIN A-4) 0,75 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,66 euros — De años anteriores: 1,32 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Lunes 29 de septiembre	Número 184

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 De Burgos núm. 2. 331/2003. Pág. 2.
 De Burgos núm. 2. 190/2003. Pág. 2.
 De Burgos núm. 3. 141/2003. Págs. 2 y 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
 Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Convenio colectivo del sector provincial de «Mayoristas y minoristas de vinos, aguardientes compuestos y licores de Burgos». Págs. 3 y 4.
 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Servicio Territorial de Burgos. Ampliación del coto privado de caza BU-10.443 de Calzada de Losa. Pág. 4.
 Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Economía y Hacienda. Págs. 4 y 5.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
 Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 09/02 de Miranda de Ebro. *Requerimiento de bienes*. Pág. 5.
- AYUNTAMIENTOS.
 Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 5 y 6.
 Burgos. Sección de Servicios. Págs. 6 y 7.
 Burgos. Servicio de Sanidad y Consumo. Págs. 7 y 8.
 Miranda de Ebro. *Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la contratación de una plaza de Enterrador*. Pág. 8.
Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la contratación de una plaza de Jardinero Oficial de 1.º. Pág. 9.
Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la contratación indefinida de una plaza de Auxiliar Técnico Cultural. Págs. 9 y 10.
Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Delineante. Pág. 10.
Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la contratación de dos plazas de Albañil Oficial de 1.º. Págs. 10 y 11.
 Arauzo de Salce. Pág. 11.
 Valle de las Navas. Págs. 11 y 12.
 Villamiel de la Sierra. Pág. 12.

- Tubilla del Agua. Pág. 12.
 Merindad de Valdeporres. Págs. 12 y 13.
 Medina de Pomar. Pág. 13.
 Condado de Treviño. Pág. 13.
 Valle de Mena. Págs. 13 y 14.
 Cardeñadizo. Pág. 14.
 Revilla del Campo. Pág. 14.
 Los Ausines. Pág. 14.
 Villaquirán de los Infantes. Pág. 15.
 Briviesca. Pág. 15.
 Royuela de Río Franco. Pág. 15.
 Quintanaález. Pág. 15.
- MANCOMUNIDADES.
 Mancomunidad Comarca del Aralanzón. Pág. 15.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.
 Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 16.
- JUNTAS VECINALES.
 Campillo de Mena. *Subasta del aprovechamiento forestal de madera del monte 542 «Dehesa Ordunte»*. Págs. 16 y 17.
 Urbel del Castillo. *Concurso de las obras de «Sustitución de la red de distribución de agua»*. Pág. 17.
- AYUNTAMIENTOS.
 Palazuelos de Muñó. Pág. 18.
- CONSORCIO «CAMINO DEL CID».
 Secretaría General. *Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Gerente como personal laboral fijo*. Pág. 18.
- PATRONATO DE TURISMO DE BURGOS.
Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Gerente como personal laboral fijo*. Pág. 19.
Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico-Administrativo como personal laboral fijo. Págs. 19 y 20.
Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Turismo como personal laboral fijo. Pág. 20.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200344/2003.
01000.

Número autos: Demanda 331/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña María Rosa Urruticoechea Ruiz de Vergara.

Demandado: Luis Pérez Pérez (Restaurante Hilario).

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 331/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Rosa Urruticoechea Ruiz de Vergara, contra la empresa Luis Pérez Pérez (Restaurante Hilario), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Número de autos: Demanda 331/2003.

Sentencia número 426/03.

En la ciudad de Burgos, a 7 de julio de 2003.

Doña María Jesús Martín Álvarez, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante doña María Rosa Urruticoechea Ruiz de Vergara, que comparece representada por el Licenciado don Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra como demandado Luis Pérez Pérez (Restaurante Hilario), que no comparece.

Fallo. — Que estimando la demanda presentada por doña María Rosa Urruticoechea Ruiz de Vergara, contra don Luis Pérez Pérez (Restaurante Hilario), debo condenar y condeno a la empresa Luis Pérez Pérez (Restaurante Hilario), a que abone a la parte actora la cantidad de 1.605,71 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luis Pérez Pérez (Restaurante Hilario), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 12 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200307759/7730.— 45,60

N.I.G.: 09059 4 0200139/2003.

01000.

Número de autos: Demanda 190/2003.

Número de ejecución: 116/2003.

Materia: Despido.

Demandante: Victorino Riesco Chamorro.

Demandados: Alplabur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/2003, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Victorino Riesco Chamorro, contra la empresa Alplabur, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Alplabur, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 17.234,51 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.^a; doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alplabur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 15 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200307837/7782.— 47,88

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300158/2003.

36060.

Número de autos: Demanda 141/2003.

Número de ejecución: 32/2003.

Materia: Despido.

Demandados: Fogasa y Alplabur, S.L.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 32/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Carlos Camuñas Gómez, contra la empresa Alplabur, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

N.I.G.: 09059 4 0300158/2003. — 36060. — Número de autos: Demanda 141/2003. — Número de ejecución: Ejecución 32/2003. — Materia: Despido. — Demandados: Fogasa y Alplabur, S.L.

Propuesta de la Secretaria Judicial doña Cristina Rodríguez Cuesta.

Auto. — En Burgos, a 11 de septiembre de 2003.

Hechos. —

Primero. — Que en el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante don Juan Carlos Camuñas Gómez, y de otra como demandados Fogasa y Alplabur, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 27-6-03 para cubrir la cantidad de 5.109,65 euros de principal.

Segundo. – Dicha demandada y ejecutada, Alplabur, S.L., ha sido declarada en situación legal de insolvencia provisional por el Juzgado número dos de Burgos, en el procedimiento de ejecución número 116/03, según consta en auto de fecha 1 de septiembre de 2003, cuya copia se ha aportado a estos autos.

Tercero. – Desconociéndose la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba y habiéndose dictado auto de insolvencia de la ejecutada por el Juzgado de lo Social número dos de Burgos, en el procedimiento número 116/03, en el que se dio traslado al Fondo de Garantía Salarial al objeto de que, en su caso designase bienes o derechos susceptibles de embargo, sin que se hiciera manifestación alguna. Asimismo, y por las razones que alega en el escrito presentado, el ejecutante en las presentes actuaciones ha solicitado se dicte auto de insolvencia de la empresa demandada.

Razonamientos jurídicos. –

Primero. – De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 274 de la L.P.L., la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar supervivencia en otras ejecuciones, sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecidos en el art. 248 de esta Ley.

Segundo. – En el presente supuesto, cumplidos los requisitos legales, procede sin más trámites, declarar la insolvencia total de la ejecutada.

Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Alplabur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.109,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme. – Ilmo. Sr. Magistrado. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alplabur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 11 de septiembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200307758/7729.– 88,92

dientes Compuestos y Licores de Burgos». Código convenio 0900395.

Visto el acuerdo de fecha 24/06/03, recibido en esta Oficina el día 09/09/03, suscrito por la Asociación Provincial de Empresarios Mayoristas de Vinos, Embotelladores, Licores y Bebidas y las Centrales Sindicales, U.G.T. y CC.OO., por el que se establece el convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 29/04/03, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 29/05/03, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 183 de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 10 de septiembre de 2003. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200307764/7731.– 104,31

* * *

CONVENIO DE MAYORISTAS Y MINORISTAS DE VINOS, AGUARDIENTES COMPUESTOS Y LICORES

TABLAS SALARIALES

Categoría	Revisión salarial año 2002		Atrasos año 2002	
	Total mes	Total año	Total mes	Total año
GRUPO I				
Ingenieros y Licenciados	1.242,55	15.638,25	26,22	393,30
Ayudantes y Técnicos	1.007,59	15.113,85	21,26	318,90
GRUPO II				
Jefe de Personal	983,32	14.749,80	20,74	311,10
Jefe de Ventas	983,32	14.749,80	20,74	311,10
Jefe de Compras	983,32	14.749,80	20,74	311,10
Encargado General	938,78	14.081,70	19,80	297,00
Jefe de Almacén	893,02	13.395,30	18,84	282,60
Jefe de Sucursal	893,02	13.395,30	18,84	282,60
Jefe de Grupo	843,60	12.654,00	17,79	266,85
Jefe de Sección	843,60	12.654,00	17,79	266,85
Encargado de Establecimiento	847,29	12.709,35	17,87	268,05
Viajante	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Cobrador de plaza	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Dependiente mayor	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Dependiente de más de 25 años	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Dependiente de 22 a 25 años	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Ayudante	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Conductor Repartidor	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Trabajador hasta 17 años (día)	15,72	7.150,44	0,33	147,99
Aprendiz hasta 17 años (día)	15,72	7.150,44	0,33	147,99

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 10/09/03 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de la revisión de las tablas salariales para el año 2002 y nuevas tablas salariales para el año 2003, del convenio colectivo del Sector Provincial de «Mayoristas y Minoristas de Vinos, Aguar-

Categoría	Revisión salarial año 2002		Atrasos año 2002	
	Total mes	Total año	Total mes	Total año
GRUPO III				
Jefe de Administración	974,21	14.613,15	20,54	308,10
Jefe de Sección	860,77	12.911,55	18,16	272,40
Contable Cajero	842,59	12.638,85	17,76	266,40
Oficial Administrativo	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Auxiliar Administrativo	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Auxiliar Caja 18-20 años	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Auxiliar Caja 20-25 años	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Auxiliar Caja 16-18 años (día)	15,72	7.150,44	0,33	147,99
Aprendiz 18 años (día)	15,72	7.150,44	0,33	147,99
GRUPO IV				
Profesional de Oficio	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Profesional de Oficio 2. ^a	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Ayudante de Oficio	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Mozo Especialista	788,85	11.832,75	16,64	249,60
Mozo	788,85	11.832,75	16,64	249,60
GRUPO V				
Vigilante Sereno	788,85	11.832,75	16,64	249,60
DIETAS				
Dieta completa: 31,68 euros				
Media dieta: 16,05 euros				
KILOMETRAJE				
0,23 euros/kilómetro				

TABLAS SALARIALES

Categoría	Salarios año 2003	
	Total mes	Total año
GRUPO I		
Ingenieros y Licenciados	1.286,04	19.290,59
Ayudantes y Técnicos	1.042,86	15.642,83
GRUPO II		
Jefe de Personal	1.017,74	15.266,04
Jefe de Ventas	1.017,74	15.266,04
Jefe de Compras	1.017,74	15.266,04
Encargado General	971,64	14.574,56
Jefe de Almacén	924,28	13.864,14
Jefe de Sucursal	924,28	13.864,14
Jefe de Grupo	873,13	13.096,89
Jefe de Sección	873,13	13.096,89
Encargado de Establecimiento	876,95	13.154,18
Viajante	816,46	12.246,90
Cobrador de plaza	816,46	12.246,90
Dependiente mayor	816,46	12.246,90
Dependiente de más de 25 años	816,46	12.246,90
Dependiente de 22 a 25 años	816,46	12.246,90
Ayudante	816,46	12.246,90
Conductor Repartidor	816,46	12.246,90
Trabajador hasta 17 años (día)	16,27	7.400,71
Aprendiz hasta 17 años (día)	16,27	7.400,71
GRUPO III		
Jefe de Administración	1.008,31	15.124,61
Jefe de Sección	890,90	13.363,45
Contable Cajero	872,08	13.081,21
Oficial Administrativo	816,46	12.246,90
Auxiliar Administrativo	816,46	12.246,90
Auxiliar Caja 18-20 años	816,46	12.246,90
Auxiliar Caja 20-25 años	816,46	12.246,90

Categoría	Salarios año 2003	
	Total mes	Total año
Auxiliar Caja 16-18 años (día)	16,27	7.400,71
Aprendiz 18 años (día)	16,27	7.400,71
GRUPO IV		
Profesional de Oficio	816,46	12.246,90
Profesional de Oficio 2. ^a	816,46	12.246,90
Ayudante de Oficio	816,46	12.246,90
Mozo Especialista	816,46	12.246,90
Mozo	816,46	12.246,90
GRUPO V		
Vigilante Sereno	816,46	12.246,90
DIETAS		
Dieta completa: 32,79 euros		
Media dieta: 16,61 euros		
KILOMETRAJE		
0,24 euros/kilómetro		

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO****Servicio Territorial de Burgos***Solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.443*

Por don Javier Unzueta Ortiz de Zárate, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de ampliación del coto privado de caza BU-10.443, que afecta a una superficie de 81 Ha. de M.U.P. número 426 (81 Ha.) de terrenos pertenecientes al término municipal de Calzada de Losa-Valle de Losa (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 30 de julio de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200206763/7732.- 20,55

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio Territorial de Economía y Hacienda**

Anuncio número 0011 de citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados, o sus representantes, que se relacionan

En aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria número 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en el Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, sito en Plaza de Bilbao, 3, 09004 Burgos,

dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Sujeto pasivo o su representante: 13015612-G. Tejada Alonso, Bruno. Calle Subida de la Iglesia, sin número, 09620 Sarracín (Burgos).

Procedimiento que motiva la citación: 09-IBLR-TPA-LTP-03-000026 Trans. Patr. y A.J.D.

Órgano que lo tramita: Oficina liquidadora de D.H. Belorado (Burgos).

Burgos, a 5 de septiembre de 2003. — La Secretario Técnico, Cristina Martín Sánchez.

200307713/7679.— 32,49

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02
DE MIRANDA DE EBRO

Requerimiento de bienes (TVA-218)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma, y cuya cuantía corresponde al siguiente detalle:

Tipo identificador: 07 500075823402.

Régimen: 0521.

Número expediente: 09 02 97 00008408.

Nombre/razón social: Ruiz Maeztu, Roberto.

Domicilio: Calle Torre de Miranda, 6.

Localidad: 09200 Miranda de Ebro.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 017735006M.

Principal: 3.291,80.

Recargo de apremio: 1.257,32.

Costas devengadas hasta la fecha: 8,18.

Total deuda: 4.557,30.

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, se ha procedido a dictar la correspondiente providencia de embargo por la que se ordena la traba de bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses en su caso y las costas que legalmente le sean exigibles. A tales efectos y en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995 de

6 de octubre (B.O.E. del día 24), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberá, asimismo, indicar las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre tales bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. En el caso de que los bienes estuvieren gravados con cargas reales, estará obligado a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Asimismo se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes, a que se refiere el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la pretensión o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos.

El importe reclamado podrá hacerlo efectivo mediante ingreso en la cuenta restringida de la U.R.E. que a continuación se indica:

Entidad financiera: Banco Santander Central Hispano.

Domicilio: 2 de Mayo, 2, 09200 Miranda de Ebro.

Número de cuenta: 0049 5206 40 2710321893.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

Tipo/identificador, número de expediente, nombre o razón social y C.I.F. o N.I.F., que se le indican en la parte superior de este documento.

Miranda de Ebro, a 26 de mayo de 2003. — La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

200307738/7733.— 47,88

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2003, acordó, entre otros, el siguiente dictamen:

Primero. — Desestimar la alegación formulada por don Octavio Porres Ortega, en nombre y representación de la mercantil Vianney España, S.A., en base a los argumentos contenidos en el informe técnico municipal de 26 de junio de 2003.

Segundo. — Aprobar de manera definitiva el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 29.05 «Diego Polo», promovido por don Francisco Javier Herrán Andrés, en nombre y representación de la citada Junta de Compensación, conforme a la documentación refundida registrada en la Gerencia de Urbanismo con fecha 20 de mayo de 2003, al número 607/03.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, con carácter potestativo podrá formular recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, de conformidad con la redacción dada a los artículos 116 y 117 por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones estime procedentes.

Burgos, a 9 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307702/7680.— 21,37

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calle Montes de Oca, sin número, del polígono industrial Villalonquéjar, promovido por Eurobarmor Construcciones y Promociones, S.L.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano municipal competente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99 que modifica la anterior.

Burgos, a 10 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307744/7735.— 18,03

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2003, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 28.02 «Francisco Salinas», presentado con fecha de Registro General de Entrada de 28 de enero de 2003 por don Florencio Pablo Pérez González, con las siguientes modificaciones:

— La referencia que se hace en el artículo 3 al Decreto por el que se aprueba la tabla de preceptos de los Reglamentos Urbanísticos que resultan aplicables en relación con la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se corrige, de forma que esta Norma es el Decreto 223/99, de 5 de agosto.

— La referencia que se hace en el artículo 15 al «Proyecto de Bases de Actuación» se suprime, ya que en Castilla y León las Bases de Actuación son sustituidas por los Proyectos de Actuación.

— Los gastos de la Junta enumerados en el artículo 49, deben ser los necesarios para la administración de la Junta, asesoramientos, honorarios profesionales por redacción de Estatutos y Proyectos de Actuación y de Urbanización, así como para ejecutar las obras previamente aprobadas en el Proyecto de Urbanización.

— La referencia que se hace en el punto 5, del artículo 49, del Proyecto de Estatutos, al artículo 80 de la Ley, debe ser hecha al artículo 81 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa podrá interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, con carácter potestativo podrá formular recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, de conformidad con la redacción dada a los artículos 116 y 117 por la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones estime procedentes.

Burgos, 10 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307785/7762.— 28,27

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar de manera definitiva el Estudio de Detalle de la Unidad U.A. 58.01 «La Ventilla», del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano municipal competente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99 que modifica la anterior.

Burgos, a 15 de septiembre de 2003. — El Alcalde Accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200307787/7763.— 18,03

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de parcela sita en el polígono industrial de Villalonquéjar, calle López Bravo-Ctra. Aguilar de Campoo, promovido por don Fernando Arias Rubio, en representación de Caja de Burgos.

Este asunto se somete a información pública por plazo de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado puede ser consultado en la Gerencia de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 15 de septiembre de 2003. — El Alcalde Accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200307820/7789.— 18,03

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la división de nave industrial en la calle López Bravo, número 13-15, del polígono industrial de Villalonquéjar, promovido por don Serafín García Santamaría, en representación de la mercantil Inmebur, S.A.

Este asunto se somete a información pública por plazo de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado puede ser consultado en la Gerencia de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 15 de septiembre de 2003. — El Alcalde Accidental, Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200307821/7790.— 18,03

Sección de Servicios

Por Mecaer, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para fabricación de piezas para la construcción ferroviaria, en un establecimiento sito en la calle Merindad de Valdeporres, parcela 53 (Expte. 265-C-2003).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 27 de agosto de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307624/7681.— 22,80

Por Quads, Motos y Diversión, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para exposición, venta y reparación de vehículos a motor, en un establecimiento sito en la Crtra. Madrid-Irún km. 247 (Expte. 268-C-2003).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 27 de agosto de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307670/7734.— 22,80

Por Moldeados Técnicos Plásticos, S.A., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para transformación de materias plásticas, en un establecimiento sito en calle Merindad de Montija, sin número (Expte. 273-C-2003).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 2 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307734/7761.— 22,80

Servicio de Sanidad y Consumo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto por don José Luis Antón Gallo, contra la resolución sancionadora dictada por la autoridad competente, ya que habiéndose inten-

tado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, conforme disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 25 de la misma.

Burgos, a 9 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307814/7787.— 18,03

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Consumo, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 9 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307815/7788.— 18,03

* * *

Localidad: Burgos.

Cuantía: 90,15 euros.

Precepto: Ordenanza Municipal de limpieza de la vía pública.

Artículo: 18.

Expte.	Denunciado	Fecha del Decreto iniciador
210/03	Campo Hernández, Fco. Javier	9 de junio de 2003
220/03	Díaz Durán, Javier	16 de junio de 2003
228/03	Marrón Blanco, Daniel	16 de junio de 2003
225/03	Sanz Infante, Joaquín	16 de junio de 2003

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía, recurso de reposición en plazo de un mes contado desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, artículo 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Burgos, a 9 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200307813/7786.— 18,03

* * *

Expte.	Denunciado/a	Localidad	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del Decreto sancionador	Cuantía	Precepto	Artículo
106/03	Bello Andrés, Manuel	Burgos	2 de abril de 2003	13 de agosto de 2003	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 13
170/03	Cuevas Alameda, Antonio	Burgos	13 de mayo de 2003	13 de agosto de 2003	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
167/03	Fuente Rodrigo, Ignacio	Burgos	13 de mayo de 2003	11 de junio de 2003	A.S.	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
169/03	Gutiérrez Bilbao, Oliver	Burgos	13 de mayo de 2003	13 de agosto de 2003	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
203/03	Losantos Nogal, Luis Miguel	Burgos	6 de junio de 2003	13 de agosto de 2003	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 15
208/03	Pascuas Arenillas, Oscar	Burgos	6 de junio de 2003	13 de agosto de 2003	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 13
40/03	Pascual Olmo, Tomás	Burgos	9 de abril de 2003	13 de agosto de 2003	30,05	Ordenanza municipal sobre prevención en el consumo de alcohol y tabaco	Art. 11.m
172/03	Procorsa	Burgos	13 de mayo de 2003	13 de agosto de 2003	180,30	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 24.a)
154/03	Serrano Ruiz, Victor	Burgos	31 de marzo de 2003	13 de agosto de 2003	180,30	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 21

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la contratación de una plaza de Enterrador

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2003 y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de una plaza de Enterrador de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento mediante acceso libre, se hace público:

«1.º— Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.º— El orden de actuación de los aspirantes admitidos en virtud de lo dispuesto en la Base 6.1 de las Bases Generales de la convocatoria será el siguiente:

Lista de admitidos:

N.º orden Apellidos y nombre

1. Vallejo Barrón, Javier
2. Bravo Casado, Antonio
3. Cuesta Alonso, M.ª Jesús
4. Egea Alvarez, Pedro
5. Estébanez Pérez, Gregorio
6. García Báscones, Roberto
7. González Pascual, Pompeyo
8. Pérez San José, Luis Alberto
9. Pinedo Pérez, Jesús

Excluidos:

— Ninguno.

3.º— El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

— Presidente:

Titular: D. Remigio Ibáñez Martín, Concejal de Régimen Interior.

Suplente: D. José M.ª Santamarta Lasúrtegui, Concejal de obras y Servicios.

— Vocales:

— En representación de los trabajadores, nombrado por el Alcalde, a propuesta del Comité de Empresa.

Titular: D. Félix Alonso Velasco.

Suplente: D. Benito Carlos Aragón Calvo.

— En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: D. Pedro Gutiérrez Avellanosa.

Suplente: D. Miguel Angel Mariscal Moral.

— El Jefe de Sección Técnica de Mantenimiento.

Titular: D. Miguel Angel Mardones Ruiz.

Suplente: D. Miguel Angel Martínez Cuesta.

— Un empleado del Ayuntamiento designado por la Alcaldía.

Titular: D. Roque Alonso Valderrama.

Suplente: D. César Báscones Barriuso.

— Secretario:

Titular: D. Francisco Javier Pindado Mingueta, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento.

Suplente: D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º— La constitución del Tribunal y el comienzo del concurso tendrá lugar el día 28 de enero de 2004, a las 9,00 horas en la Casa Municipal de Cultura sita en calle Río Ebro, número 33, de esta ciudad.

5.º— Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 10 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200307822/7791.— 57,00

Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre, para la contratación de una plaza de Jardinero Oficial de 1.ª

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2003 y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de una plaza de Jardinero Oficial de 1.ª de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento mediante acceso libre, se hace público:

«1.ª— Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.ª— El orden de actuación de los aspirantes admitidos en virtud de lo dispuesto en la Base 6.1 de las Bases Generales de la convocatoria será el siguiente:

Lista de admitidos:

N.º orden	Apellidos y nombre
1.	Santamaría Pico, María Begoña
2.	Aizpurúa Mendizabal, Begoña
3.	Díaz Saiz, Raúl
4.	Díaz de Monasterioguren Lahidalga, Ana María
5.	Fuente Fontecha, José Antonio
6.	Gaitán Vargas, Alfonso Juan
7.	Gaspar Seisas, José Antonio
8.	Gil Caubilla, Raúl
9.	Gil González, Bernardo
10.	González Coca, Minerva
11.	González Frías, Cristina
12.	Herrero Uría, Maite
13.	Jaras García, Rubén
14.	Lizarduy Armentia, M.ª Leire
15.	Martínez Zabala, Alvaro José
16.	Montesinos García, Sergio
17.	Ortiz Ruiz, Rebeca
18.	Rodríguez Morales, Santiago
19.	Ruiz de Arcaute Vicente, Leticia

Excluidos:

— Ninguno.

3.ª— El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

— Presidente:

Titular: D. Remigio Ibáñez Martín, Concejal de Régimen Interior.

Suplente: D. José M.ª Santamarta Lasúrtegui, Concejal de obras y Servicios.

— Vocales:

- En representación de los trabajadores, nombrado por el Alcalde, a propuesta del Comité de Empresa.

Titular: D. Emeterio Espinosa Renedo.

Suplente: D. Felipe Murga Espinosa.

- En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: D. Rafael Pardiñas Bejar.

Suplente: D.ª M.ª Carmen Martínez Julia.

- El Jefe de Sección Técnica del Medio Natural y Zonas Verdes.

Titular: D. Roberto López Pérez.

Suplente: D. Fco. Javier Medina Carrasco.

- Un empleado del Ayuntamiento designado por la Alcaldía.

Titular: D.ª Inmaculada Campo Ruiz.

Suplente: D.ª Rosario Hernani López de Silanes.

— Secretario:

Titular: D. Francisco Javier Pindado Minguela, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.ª— La constitución del Tribunal y el comienzo del concurso tendrá lugar el día 21 de enero de 2004, a las 9,00 horas en la Casa Municipal de Cultura sita en calle Río Ebro, número 33, de esta ciudad.

5.ª— Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 10 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200307823/7792.— 62,70

Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre, para la contratación indefinida de una plaza de Auxiliar Técnico Cultural

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2003 y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de una plaza de Auxiliar Técnico Cultural de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento mediante acceso libre, se hace público:

«1.ª— Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.

2.ª— El orden de actuación de los aspirantes admitidos en virtud de lo dispuesto en la Base 6.1 de las Bases Generales de la convocatoria será el siguiente:

Lista de admitidos:

N.º orden	Apellidos y nombre
1.	Santamaría Hernández, Helenka
2.	Santamaría Pico, Begoña
3.	Valdeolivas Cubillas, M.ª Carmen
4.	Vallejo Barrón, Javier
5.	Viana Velasco, Rocío
6.	Zatón Verdes, Aintzane
7.	Abalos Ramírez, Isidro
8.	Arín Martínez, Ricardo
9.	Muñoz López, Sandra
10.	Pinedo Pérez, Jesús
11.	Porro Araico, M.ª Teresa
12.	Ruiz de Arcaute Vicente, Leticia

Excluidos:

— Ninguno.

3.ª— El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

— Presidente:

Titular: D.ª Rosa Barredo Arnaiz, Concejala de Educación, Cultura y Festejos.

Suplente: D. Remigio Ibáñez Martín, Concejal de Régimen Interior.

— Vocales:

- En representación de los trabajadores, nombrado por el Alcalde, a propuesta del Comité de Empresa.

Titular: D.ª M.ª Ana Quintanar Martínez.

Suplente: D. Javier Enrique Villegas Ortiz.

- En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: D. Teodora Moreno Lacalle.

Suplente: D.ª Gloria Calzada González.

- El Técnico en Cultura del Ayuntamiento.

Titular: D. Fernando Cardero Elso.

Suplente: D. Valentín-Terrazas Llorente.

- Un empleado del Ayuntamiento designado por la Alcaldía.
 Titular: D. Francisco Javier Cantera García.
 Suplente: D. Francisco Javier Gutiérrez del Río.
 - Secretario:

Titular: D. Francisco Javier Pindado Minguela, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º - La constitución del Tribunal y el comienzo del concurso tendrá lugar el día 4 de febrero de 2004, a las 9,00 horas en la Casa Municipal de Cultura sita en calle Río Ebro, número 33, de esta ciudad.

5.º - Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 10 de septiembre de 2003. - El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200307824/7793.- 57,00

Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2003 y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de una plaza de Delineante de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento mediante acceso libre, se hace público:

«1.º - Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.»

2.º - El orden de actuación de los aspirantes admitidos en virtud de lo dispuesto en la Base 6.1 de las Bases Generales de la convocatoria será el siguiente:

Lista de admitidos:

N.º orden Apellidos y nombre

1. Sánchez Mateos, Verónica
2. Alonso Sánchez-Dehesa, Andrés
3. Aparicio Tejido, Rocío
4. Aranzana Alutiz, Luis
5. Corral Vázquez, Javier
6. Díaz de Monasterioguren Lahidalga, Ana María
7. Díez Martínez, Ricardo
8. Díez Quintanilla, José Ignacio
9. García Fernández, M.ª del Mar
10. Izquierdo Lafuente, María Rosa
11. Miguel Sanz, M.ª Estibaliz
12. Pastor Azurmendi, Gustavo
13. Resines Aduna, José Manuel
14. Ruiz de Gauna Fernández, María

Excluidos:

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
Arias Ríos, David	1.ª
Fernández de la Bastida Colina, Ana	2.ª
García Domínguez, José Ignacio	3.ª
Jaras García, Alvaro	3.ª

1.ª) Presentar la instancia fuera de plazo.

2.ª) No comprometerse a prestar juramento o promesa en los términos de la legislación vigente.

3.ª) No abonar la totalidad de los derechos de examen.

Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos de que adolezcan sus instancias en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso contrario serán excluidos definitivamente.

3.º - El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

- Presidente:

Titular: D. José M.ª Santamarta Lasúrtegui, Concejal de Obras y Servicios.

Suplente: D. Remigio Ibáñez Martín, Concejal de Régimen Interior.

- Vocales:

- En representación de los trabajadores, nombrado por el Alcalde, a propuesta del Comité de Empresa.

Titular: D. Francisco José Gómez Cobo.

Suplente: D. Miguel Angel Mardones Ruiz.

- En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: D. Juan Félix Ramos Martín.

Suplente: D. Carlos Díez Barrio.

- El Jefe del Servicio Técnico de Proyectos.

Titular: D.ª M.ª Eugenia Gutiérrez Ortega.

Suplente: D. Miguel Angel Martínez Cuesta.

- Un empleado del Ayuntamiento designado por la Alcaldía.

Titular: D. Fernando Arribas Ortega.

Suplente: D. José Luis González Martínez.

- Secretario:

Titular: D. Francisco Javier Pindado Minguela, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º - La constitución del Tribunal y el comienzo del concurso tendrá lugar el día 11 de febrero de 2004, a las 9,00 horas en la Casa Municipal de Cultura sita en calle Río Ebro, número 33, de esta ciudad.

5.º - Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 10 de septiembre de 2003. - El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200307825/7794.- 68,40

Lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la contratación de dos plazas de Albañil Oficial de 1.ª

En cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2003 y de lo establecido en las bases de la convocatoria para la contratación indefinida de dos plazas de Albañil Oficial de 1.ª de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento mediante acceso libre, se hace público:

«1.º - Aprobar la lista de admitidos y excluidos, cuya relación será expuesta al público en el tablón de anuncios de esta Corporación.»

2.º - El orden de actuación de los aspirantes admitidos en virtud de lo dispuesto en la Base 6.1 de las Bases Generales de la convocatoria será el siguiente:

Lista de admitidos:

N.º orden Apellidos y nombre

1. Báscones Lafuente, Oscar
2. Boada Herrero, Miguel Angel

N.º orden	Apellidos y nombre
3.	Cuezva Zárate, Pedro Luis
4.	Durán Oca, Francisco Javier
5.	Fuente Fontecha, José Antonio
6.	Gaspar Seisas, José Antonio
7.	Gil González, Bernardo
8.	Gutiérrez Chacón, Fernando
9.	Hernández Marquínez, Pedro
10.	Marín Angulo, Jesús
11.	Pérez San José, Luis Alberto
12.	Puertas González, Antonio
13.	Puertas González, Valentín

Excluidos:

- Ninguno.

3.º - El Tribunal que ha de calificar las pruebas selectivas de la convocatoria estará integrado de la siguiente forma:

- Presidente:

Titular: D. José M.ª Santamarta Lasúrtegui, Concejale de Obras y Servicios.

Suplente: D. Remigio Ibáñez Martín, Concejale de Régimen Interior.

- Vocales:

- En representación de los trabajadores, nombrado por el Alcalde, a propuesta del Comité de Empresa.

Titular: D. Rafael Orive Manero.

Suplente: D. Fernando Fernández de la Bastida Izquierdo.

- En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: D. Miguel Angel Mariscal Moral.

Suplente: D. Pedro Gutiérrez Avellaneda.

- El Encargado de la Brigada de Obras.

Titular: D. Joaquín Santamaría Gutiérrez.

Suplente: D. José Luis Gérica Rasines.

- Un empleado del Ayuntamiento designado por la Alcaldía.

Titular: D. Pedro Alhaja Bazaga.

Suplente: D. Salvador Bascónes Barriuso.

- Secretario:

Titular: D. Francisco Javier Pindado Minguela, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

La recusación de los miembros podrá promoverse en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

4.º - La constitución del Tribunal y el comienzo del concurso tendrá lugar el día 14 de enero de 2004, a las 9,00 horas en la Casa Municipal de Cultura sita en calle Río Ebro, número 33, de esta ciudad.

5.º - Los sucesivos anuncios serán publicados por el Tribunal en el tablón de edictos del Ayuntamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 10 de septiembre de 2003. - El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200307826/7795.- 57,00

Ayuntamiento de Arauzo de Salce

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003, resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	12.400,00
3.	Tasas y otros ingresos	13.910,00
4.	Transferencias corrientes	9.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.090,00
Total operaciones corrientes		56.100,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	9.900,00
Total operaciones de capital		9.900,00
Total ingresos		66.000,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Remuneraciones de personal	9.400,00
2.	Gastos en bienes y servicios	29.280,00
3.	Gastos financieros	1.430,00
4.	Transferencias corrientes	2.300,00
Total operaciones corrientes		42.410,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	21.100,00
9.	Pasivos financieros	2.490,00
Total operaciones de capital		23.590,00
Total gastos		66.000,00

Asimismo, y como disponen los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la planilla de personal de este Ayuntamiento que es la que a continuación se detalla:

- Funcionarios: Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada), cubierta interinamente por funcionario, nivel 26.

Contra el presente acuerdo definitivamente aprobado podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio).

En Arauzo de Salce, a 9 de septiembre de 2003. - El Alcalde Presidente, Faustino Pascual Delgado.

200307696/7690.- 18,03

Ayuntamiento de Valle de las Navas

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 4 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, a instancia de la Promotora Todina, S.L., que tiene por objeto el cambio de clasificación de la finca número 347, del término municipal de Temiño, de suelo no urbanizable común a suelo urbano no consolidado, según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier González Agreda.

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 y concordantes de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Rióseras, a 8 de septiembre de 2003. - El Alcalde, Miguel Ber-nal González.

200307693/7687.- 18,03

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Hace saber: Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2003, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio 2003 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/85, de 2 de abril y artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2003, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	72.750,39
3.	Tasas y otros ingresos	60.065,51
4.	Transferencias corrientes	67.575,25
5.	Ingresos patrimoniales	50.405,19
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	49.933,86
Total estado de ingresos		300.730,20

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	54.351,97
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	70.627,01
4.	Transferencias corrientes	41.406,72
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	134.344,50
Total estado de gastos		300.730,20

Riostras, a 11 de septiembre de 2003. – El Alcalde, Miguel Bernal González.

200307695/7688.– 29,64

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente el expediente de

modificación de créditos dentro del presupuesto 2003, por acuerdo de esta Corporación de fecha 11 de julio de 2003, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones al mismo.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos es el siguiente:

Suplementos de crédito:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe/euros
4 61101	Cementerio 2.ª fase	3.005,06
1 14100	Otro personal	860,00
4 60102	Otras obras de infraestructura	15.200,00
9 46400	Entidades Locales menores	2.500,00
0 33000	Intereses préstamo	795,31
4 60103	Pista polideportiva	12.000,00
Total aumentos		34.360,37

La financiación de esta modificación se hará con cargo a los siguientes recursos:

Concepto	Denominación	Importe/euros
870	Remanente de Tesorería	34.360,37
Total cargo a remanente		34.360,37

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Villamiel de la Sierra, a 11 de septiembre de 2003. – La Alcaldesa, M.ª del Carmen Cuesta Montes.

200307699/7692.– 18,03

Ayuntamiento de Tubilla del Agua

Por don Joseba López Andrés, se ha solicitado del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, licencia de actividad para restaurante en calle Santamaría, en Covanera, término municipal de Tubilla del Agua.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, donde podrá ser consultado en horario de oficina (martes y jueves), en el indicado plazo.

En Tubilla del Agua, a 21 de agosto de 2003. – El Alcalde, Alfonso Padilla Iglesia.

200307468/7768.– 19,38

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2003, aprobado inicialmente por esta Corporación con fecha 26 de abril de 2003, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, así como la plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	75.015,60
2.	Impuestos indirectos	279.231,00
3.	Tasas y otros ingresos	59.163,01
4.	Transferencias corrientes	57.937,16
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
5.	Ingresos patrimoniales.	128.912,23
6.	Enajenación de inversiones reales	46.000,00
7.	Transferencias de capital	8.410,00
Total ingresos		654.669,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	102.049,58
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	224.505,40
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	134.687,24
7.	Transferencias de capital	155.253,02
9.	Pasivos financieros	8.173,76
Total gastos		654.669,00

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Valdeporres, a 29 de agosto de 2003. — El Alcalde, Emilio García Varona.

200307697/7691.— 21,66

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por Roberto y David Temiño Serna, S.C., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental para aserradero de madera en carretera Cereceda-Laredo p.k. 26,40, de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo, Comercio e Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Medina de Pomar, a 5 de septiembre de 2003. — El Alcalde, José Antonio López Maraño.

200307721/7700.— 18,24

Encontrándose en tramitación el expediente, instado por don José Gallo Arranz, para licencia de actividad para restaurante-asador, a instalar en calle Mayor, número 8 y no habiendo sido posible notificar a don Narciso Hoya Aguado, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo esta-

blecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que durante citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, en horario de 10,00 a 14,00 horas y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Pomar, a 4 septiembre de 2003. — El Alcalde Presidente, José Antonio López Maraño.

200307722/7701.— 18,03

Cuenta general de presupuestos del ejercicio 2002

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del ejercicio 2002.

a) Plazo de exposición: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Medina de Pomar, a 8 de septiembre de 2003. — El Alcalde, José Antonio López Maraño.

200307723/7702.— 18,03

Ayuntamiento de Condado de Treviño

A los efectos de lo prevenido en el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que desde el día 28 de agosto hasta el día 7 de septiembre de 2003, se hará cargo de la Alcaldía de Condado de Treviño la primer Teniente de Alcalde doña Celia Villanueva Fernández, asumiendo las atribuciones que, en sustitución por ausencia del titular, sean inherentes al cargo.

Treviño, a 28 de agosto de 2003. — La Teniente de Alcalde, Celia Villanueva Fernández.

200307694/7689.— 18,03

Ayuntamiento de Valle de Mena

Información pública relativa al inicio de la tramitación del Estudio de Detalle del solar subparcela 2-Sur, sito en el Barrio San Miguel, de la Entidad de Villanueva de Mena

Aprobada inicialmente la tramitación por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2003, el Estudio de Detalle del solar subparcela 2-Sur, sito en el Barrio San Miguel, de la Entidad de Villanueva de Mena, expediente número 479/03, promovido por Azkarrondo, S.L., se somete a información pública mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y periódicos Diario de Burgos y Correo de Burgos, por plazo de un mes contado a partir de la última de las cuatro publicaciones realizadas y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que pueda ser examinado el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villasana de Mena, a 12 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200307797/7800.— 18,03

Por parte de don Roberto Sainz Alonso, se ha solicitado licencia de actividad para instalar un núcleo zoológico para colecciones zoológicas privadas en la calle Cadagua, sin número, de la Entidad singular de Villasana de Mena.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 27 de agosto de 2003. — El Alcalde en funciones (ilegible).

200307465/7801.— 18,03

Por parte de don Luis Miguel Vidal Fernández, con poder de Normus, S.L., se ha solicitado licencia ambiental para la construcción de un área comercial en la UA-10 de la Entidad singular de Villasana de Mena.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 8 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200307704/7802.— 18,03

Ayuntamiento de Cardeñadizo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, 70.2 de la L.R.B.R.L. y 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que, el Ayuntamiento en Pleno celebrado el día 10 de septiembre de 2003, adoptó con el quórum de mayoría absoluta legal, los siguientes acuerdos provisionales:

A) 1.º Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras y las tarifas que en ellas se contienen de las tasas y precios públicos municipales siguientes:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto de bienes inmuebles.
- Tasa de distribución y saneamiento de agua incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.
- Reglamento del Servicio de suministro de agua potable a domicilio.

B) Que las anteriores ordenanzas y sus antecedentes respectivos se sometan a la siguiente tramitación:

1.º— Información pública, por un periodo de treinta días hábiles, mediante edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

2.º— Aprobación definitiva de estos acuerdos provisionales si no hubiere reclamaciones o alegaciones en dicho plazo o resolviendo las que se formulen.

3.º— Publicación de los acuerdos definitivos y del texto de las ordenanzas en el «Boletín Oficial» de la provincia a los efectos de su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

Durante los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y, en el caso de que éstas no se presentaran, mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente aprobados.

En Cardeñadizo, a 15 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200307773/7765.— 18,03

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Convocatoria para la elección de Juez de Paz sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos. — Ser español, residente en este municipio de Revilla del Campo, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial excepto la derivada de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para dicho cargo en el Ayuntamiento de Revilla del Campo, a la que se acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Revilla del Campo, a 15 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Jesús Barrio Cámara.

200307775/7767.— 18,03

Ayuntamiento de Los Ausines

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos. — Ser español, residente en este municipio de Los Ausines, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial excepto la derivada de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para dicho cargo en el Ayuntamiento de Los Ausines, a la que se acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Los Ausines, a 11 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Esteban Navarro Mansilla.

200307774/7766.— 18,03

Mancomunidad Comarca del Arlanzón*Aprobación definitiva del presupuesto 2003*

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2003, al no haberse presentado reclamación alguna, se procede a su publicación, de conformidad con el artículo 150.3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales y 112.3 de la Ley 7/85 RBRL.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	2.454,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	119.909,00
3.	Gastos financieros	600,00
	Total operaciones corrientes	122.963,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	3.000,00
9.	Pasivos financieros	3.000,00
	Total operaciones de capital	6.000,00
	Total del estado de gastos	128.963,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
3.	Tasas y otros ingresos	8.750,00
4.	Transferencias corrientes	91.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	600,50
	Total operaciones corrientes	100.850,50
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	6.000,00
8.	Activos financieros	22.112,50
	Total operaciones de capital	28.112,50
	Total del estado de ingresos	128.963,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Arlanzón, a 10 de septiembre de 2003. – El Presidente, Florencio Martínez Mediavilla.

200307801/7806.– 22,80

Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz suplente, se anuncia pública convocatoria, para la presentación de las solicitudes de los aspirantes con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos. – Ser español, mayor de edad, residente en Villaquirán de los Infantes y reunir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial excepto la condición de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Los interesados presentarán la solicitud acompañada de copia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en algunas de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villaquirán de los Infantes, a 12 de septiembre de 2003. – El Alcalde, David del Val Arribas.

200307804/7807.– 18,03

Ayuntamiento de Briviesca

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 10 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente el proyecto de actuación con parcelación de la Unidad de Ejecución 5UE-3.2, promovido por don José A. Varga Gómez.

Lo que se anuncia a efectos de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76.3 a) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Durante mencionado plazo, el expediente podrá ser consultado en las dependencias municipales, en horario de atención al público y, en su caso, presentar alegaciones o sugerencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Briviesca, a 12 de septiembre de 2003. – El Alcalde, José María Martínez González.

200307799/7805.– 18,03

Ayuntamiento de Royuela de Río Franco

Para general conocimiento se hace público que en virtud de lo dispuesto en el artículo 46, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2003, se ha procedido al nombramiento de don Alfonso Gutiérrez Rodríguez como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Royuela de Río Franco, a 1 de agosto de 2003. – El Alcalde Presidente, Evelio Rodríguez de la Fuente.

200307806/7808.– 18,03

Ayuntamiento de Quintanaélez

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2003, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2003, por suplemento de créditos 1/03, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 150 de la misma Ley, así como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de no presentarse alegaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

En Quintanaélez, a 24 de julio de 2003. – El Alcalde Presidente, Severiano Palma Gómez.

200307808/7809.– 18,03

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo, 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.487.

Objeto: Proyecto de línea subterránea y centro de transformación, prefabricado para electrificación de 28 viviendas entre calles Molinillo y Diego Luis de San Vitores, en Burgos.

Características:

«Línea subterránea, a 13,2 kV. con origen y final en empalmes a realizar en la línea orilla izquierda de la STR Rivalamora (entre los centros de transformación Molinillo e Instituto Sanidad), por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

«Centro de transformación, prefabricado, de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V., para electrificación de urbanización en Burgos».

Presupuesto: 39.104,65 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, 23 de junio de 2003. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200305800/7897.— 57,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.515.

Objeto: Proyecto de línea subterránea y centro de transformación en La Puebla de Arganzón (Burgos).

Características:

«Línea subterránea con origen en apoyo número 1.071 de la línea a 13,2 kV. de la STR Nanclares-La Puebla, y final en el centro de transformación proyectado, de 15 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.² de sección de aluminio».

«Centro de transformación prefabricado, «La Puebla», de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V. en La Puebla de Arganzón (Burgos)».

Presupuesto: 19.255,85 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territo-

rial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos 27 de agosto de 2003. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200307402/7898.— 52,44

Junta Vecinal de Campillo de Mena

Aprobado por la Junta Vecinal de Campillo de Mena el pliego de cláusulas económico administrativas para la contratación mediante subasta, la enajenación del aprovechamiento forestal de madera, que posteriormente se detallará, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Simultáneamente, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta pública, conforme lo siguiente:

— Clase de aprovechamiento: Madera.

— Monte: Dehesa Ordunte, número 542 de U.P., paraje de Parahita, ubicado en Campillo de Mena.

— Unidades: 1.688 pinos insignis, que cubican 1.207 m.³.

— Tasación total: 31.382,00 euros.

— Plazo de ejecución: Un año a partir de la fecha de adjudicación.

— Modo a liquidar: A liquidación final.

— Garantía provisional: 627,64 euros (2% tipo).

— Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación, que se ingresará en las arcas de la Junta Vecinal de Campillo de Mena.

Proposiciones: La documentación se presentará en dos sobres, separados e independientes, cerrados ambos, que podrán ir lacrados o precintados, en cuyos anversos se especificará con caracteres castellanos, fácilmente legibles, lo siguiente:

a) Margen superior izquierdo: Datos de identificación del proponente.

b) En el centro: Proposición para tomar parte en la subasta pública para la enajenación del aprovechamiento forestal de 1.688 pinos insignis que cubican 1.207 m.³, ubicados en el paraje de Parahita, del monte Dehesa Ordunte, número 542 de U.P., ubicado en Campillo de Mena.

c) Margen superior derecho:

— Sobre numero 1: Documentación complementaria, se incluirán obligatoriamente los siguientes documentos:

D.N.I. del ofertante y N.I.F. en el supuesto de tratarse de persona jurídica.

Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

Poder bastantado si se actúa en representación de otro.

— Sobre numero 2: Proposición económica, se incluirán solo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta a continuación:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provisto de D.N.I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, con C.I.F.), toma parte en la subasta convocada por la Junta Vecinal de Campillo de Mena, para la enajenación del aprovechamiento de 1.688 pinos insignis que cubican 1.207 m.³, en el paraje de Parahita, del monte Dehesa Ordunte, número 542, ubicado en Campillo de Mena, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos,

número, de fecha, haciéndose constar al efecto lo siguiente:

Primero: Que ofrece el precio de euros (en letra y número).

Segundo: Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, no hallándose incurso en ninguna de las causas o circunstancias establecidas en la legislación vigente que lo incapacite para ello.

Tercero: Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de cláusulas económico administrativas de la subasta que declara conocer y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiente si resultara adjudicatario del mismo, así como las condiciones Técnico Facultativas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

(Firma del licitador).

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo anterior y demás documentos, se presentarán en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento del Valle de Mena, por un plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: El acto de apertura de proposiciones se realizará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena, el día siguiente hábil una vez transcurridos los veintiséis días señalados en la presentación, a las 13,00 horas.

Otras condiciones: De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y horas señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente señalado para la celebración de aquélla.

En Campillo de Mena, a 25 de agosto de 2003. — La Alcaldesa Pedánea, Valentina Baranda Gómez.

200305042/7901. — 145,92

Junta Vecinal de Urbel del Castillo

Aprobado por esta Junta Vecinal, en reunión celebrada el día 6 de septiembre de 2003, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación, mediante concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de «Sustitución de la red de distribución de agua», el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

— Objeto: Contratación obras de «Sustitución de la red de distribución de agua» en Urbel del Castillo.

— Tipo de licitación: 85.507,00 euros a la baja.

— Garantías: Provisional, 2% del tipo de licitación. Definitiva, 4% del precio de adjudicación.

a) Plazo: El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las 12,30 horas, del primer martes siguiente del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

— Presentación de proposiciones: Las proposiciones económicas para participar en el concurso podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Urbel del Castillo, hasta las 14,00 horas del primer jueves siguiente, después de transcurrido

el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

— Contenido de las proposiciones: Toda presentación deberá presentarse en dos sobres cerrados denominados A y B, en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador:

— Sobre A: Que expresará documentación administrativa, y contendrá la siguiente documentación:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada. Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 del T.R.L.C.A.P.

d) Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de sus obligaciones sociales.

e) Certificación expedida por la Agencia Tributaria de estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

— Sobre B, que expresará proposición económica, según el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del D.N.I. número, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado del pliego de cláusulas económico administrativas y proyecto técnico de las obras de «Sustitución de la red de distribución de agua» en Urbel del Castillo, así como de la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a realizar las referidas obras, en el precio de euros, (en letra y en número), además de los gastos señalados en el referido pliego de cláusulas económico administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

— Apertura de plicas: En acto público, a las 14,00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

— Criterios de adjudicación: Los criterios objetivos que han de servir de base a la adjudicación se indican por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se atribuye a continuación:

1. — Reducción del plazo de ejecución: Hasta un máximo de 25 puntos.

2. — Por la experiencia en obras similares, debidamente acreditada: 25 puntos.

3. — Por mejoras a realizar, siempre que sean autorizadas por la Dirección de Obra, y debidamente detalladas, con sus características técnicas: Hasta 25 puntos.

4. — Relación de equipos, maquinaria y medios auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos y compromisos de mantenerlos o incorporarlos en la misma, siempre que sean requeridos por la Dirección Facultativa: 25 puntos.

Urbel del Castillo, a 10 de septiembre de 2003. — El Alcalde Pedáneo, Laureano Santamaría Crespo.

200307832/7902. — 202,92

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días hábiles, la cuenta general del presupuesto municipal, así como las cuentas extrapresupuestarias del ejercicio 2002.

En este plazo y ocho días más, se podrán formular por escrito, ante la propia Corporación, los reparos y observaciones que se juzguen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palazuelos de Muñó, a 15 de septiembre de 2003. — El Alcalde, Javier Lezcano Muñoz.

200307951/7910. — 36,06

CONSORCIO «CAMINO DEL CID»

Secretaría General

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Gerente como personal laboral fijo del Consorcio «Camino del Cid»

Resolución número 5.390 de fecha 24 de septiembre de 2003, del Consorcio «Camino del Cid», por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de trabajo de Gerente como personal laboral fijo de dicho Consorcio y se hacen públicos otros extremos relacionados con dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la Convocatoria aludida, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente del Consorcio «Camino del Cid», asistido del Secretario General en funciones que suscribe, resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para el puesto de trabajo que incluye dicha Convocatoria.

— Admitidos:

1. Antón Pérez, Isidoro
2. Benito Merino, Cristina
3. Borro Fernández, Jesús
4. Castellanos Díez, Nuño
5. Isabel Estrada, María Antonia de
6. Luque Cortina, Alberto
7. Marañón de Pablo, Vicente
8. Ortiz Brizuela, Ramiro
9. Pérez San Miguel, Tamara
10. Redondo Yllera, María Isabel
11. Sanz Martín, Daniel
12. Simarro Vázquez, María
13. Val Ruiz, César del

— Excluidos: Ninguno.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos se expone al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal Calificador, quedando constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente del Consejo Rector del Consorcio.

Suplente: D. Juan Rodríguez Acha, Diputado Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

— Vocales:

Titular: Ilmo. Sr. D. Efrén Martínez Izquierdo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

Suplente: D. Antonio Pardo Capilla, Diputado Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

Titular: D. Salvador Domingo Mena, Jefe de la Unidad de Cultura, Educación y Turismo de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D. José María Saiz Quintana, Técnico de la Unidad de Cultura, Educación y Turismo de la Diputación Provincial de Burgos.

Titular: D. Dionisio García Mata, representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D.^a Carmen Mata Miguel, representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías, Secretario General del Consorcio.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez, Técnico de Administración General de la Secretaría General de la Diputación de Burgos.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 17 de noviembre de 2003.

Quinto. — Hora: 10,00 horas.

Sexto. — Lugar: Salón de Actos de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Aclarar la Base Novena de la Convocatoria relativa al temario del Grupo II de Materias Específicas, precisando que:

Donde dice:

«Tema 1. — Arte prerrománico visigodo, mozárabe y mudéjar. Arte y arquitectura visigoda. Prerrománico asturiano. La arquitectura mozárabe. Los códices miniados».

Debe decir:

«Tema 1. — Arte prerrománico. Arte y arquitectura visigoda. Prerrománico asturiano. La arquitectura mozárabe. Los códices miniados».

Y donde dice:

«Tema 15. — El reino de Castilla (I). Orígenes. Población. Los monasterios. Fernando I. La sucesión dinástica: Sancho II y Alfonso VI. La feudalización (ECHLM 47)».

Debe decir:

«Tema 15. — El reino de Castilla (I). Orígenes. Población. Los monasterios. Fernando I. La sucesión dinástica: Sancho II y Alfonso VI. La feudalización».

Octavo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 24 de septiembre de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario General en funciones, Luis Arturo García Arias.

PATRONATO DE TURISMO DE BURGOS

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Gerente como personal laboral fijo del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos

Resolución número 5.391 de fecha 24 de septiembre de 2003, del Patronato de Turismo de Burgos, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de trabajo de Gerente como personal laboral fijo de dicho Patronato y se hacen públicos otros extremos relacionados con dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la Convocatoria aludida, D. Juan Rodríguez Acha, Presidente del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos, asistido del Secretario General en funciones que suscribe, resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para el puesto de trabajo que incluye dicha Convocatoria.

— Admitidos:

1. Alonso García-Rendueles, Alejandra
2. Castresana Iglesias, Eva María
3. González Añibarro, Aránzazu María
4. González de Santiago, Jaime
5. López Morales, María Luisa
6. Pérez Ruiz, Enrique
7. Puente Robles, Raquel

— Excluidos: Ninguno

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos se expone al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal Calificador, quedando constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Juan Rodríguez Acha, Presidente del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos.

Suplente: D.^a Carmen Real González, Vicepresidenta de dicho Patronato.

— Vocales:

Titular: D. Miguel Garcés Sanz, Presidente del Consejo Provincial de Turismo.

Suplente: D. Alberto Aparicio Bustamante, Vicepresidente de dicho Consejo.

Titular: D.^a Marta Nieto Bayona, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: D.^a Ana Córdoba Benito, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Burgos.

Titular: D. José María Saiz Quintana, representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D.^a Columbina Sánchez Marcos, representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías, Secretario General de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D.^a María Pilar González Juez, Técnico de Administración General de la Secretaría General de la Diputación Provincial de Burgos.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 29 de octubre de 2003.

Quinto. — Hora: 10,00 horas.

Sexto. — Lugar: Salón de Actos de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 24 de septiembre de 2003. — El Presidente, Juan Rodríguez Acha. — Ante mí, el Secretario General en funciones, Luis Arturo García Arias.

200308015/7982.— 106,02

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico-Administrativo como personal laboral fijo del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos

Resolución número 5.392 de fecha 24 de septiembre de 2003, del Patronato de Turismo de Burgos, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico-Administrativo como personal laboral fijo de dicho Patronato y se hacen públicos otros extremos relacionados con dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la Convocatoria aludida, D. Juan Rodríguez Acha, Presidente del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos, asistido del Secretario General en funciones que suscribe, resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para el puesto de trabajo que incluye dicha Convocatoria.

— Admitidos:

1. Benito Bartolomé, Diana de
2. Gete Andrés, José Manuel
3. Isasi Corral, Luis Manuel
4. Miguel Angulo, José Luis
5. Pérez Díez, José Luis
6. Pérez Espinosa, Ana Belén
7. Pérez Pereda, María Teresa
8. Prieto Suárez-Bárcena, Blanca
9. Requejo Benito, Rubén
10. Ruiz Gómez, María Luz
11. Simón Rodríguez, María Rosa
12. Urbina Murillo, María Paz
13. Urrez Pérez, María Esther

— Excluidos: Ninguno.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos se expone al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal Calificador, quedando constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Juan Rodríguez Acha, Presidente del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos.

Suplente: D.^a Carmen Real González, Vicepresidenta de dicho Patronato.

– Vocales:

Titular: D. Luis Yus Vidal, Viceinterventor de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D. José Félix Rodríguez Busto, Tesorero de la Diputación Provincial de Burgos.

Titular: D.^a Marta Nieto Bayona, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: D.^a Ana Córdoba Benito, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Burgos.

Titular: D. Javier Torres Moreno, representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D.^a María Jesús Hermsilla Gil, representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos.

– Secretario:

Titular: D.^a M.^a Pilar González Juez, Técnico de Administración General de la Secretaría General de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D. Javier Sampedro Tejero, Técnico de Administración General de dicha Entidad.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 20 de octubre de 2003.

Quinto. – Hora: 10,00 horas.

Sexto. – Lugar: Salón de Actos de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. – Aclarar la Base Undécima de la Convocatoria relativa al primer ejercicio, precisando que donde dice: «... un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario de materias específicas, ...», debe decir: «... un tema de composición de carácter general, relacionado con el temario, ...».

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 24 de septiembre de 2003. – El Presidente, Juan Rodríguez Acha. – Ante mí, el Secretario General en funciones, Luis Arturo García Arias.

200308016/7983.– 136,80

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Turismo como personal laboral fijo del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos

Resolución número 5.393 de fecha 24 de septiembre de 2003, del Patronato de Turismo de Burgos, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Turismo como personal laboral fijo de dicho Patronato y se hacen públicos otros extremos relacionados con dicha Convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la Convocatoria aludida, D. Juan Rodríguez Acha, Presidente del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos, asistido del Secretario General en funciones que suscribe, resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para el puesto de trabajo que incluye dicha Convocatoria.

– Admitidos:

1. Alonso García-Rendueles, Alejandra
2. Castresana Iglesias, Eva María

3. González Añíbarro, Aránzazu María

4. González de Santiago, Jaime

5. Gutiérrez García, Blanca Esther

6. Herrero Sánchez, Carmen

7. López Morales, María Luisa

8. Mariscal Pérez, María Pilar

9. Mateo Gallardo, Alfonso de

10. Peña Marquina, Belinda

11. Pozas Solórzano, Marta

12. Puente Robles, Raquel

13. Vicente Muga, Alejandra

– Excluidos: Ninguno

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos se expone al público la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal Calificador, quedando constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Juan Rodríguez Acha, Presidente del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos.

Suplente: D.^a Carmen Real González, Vicepresidenta de dicho Patronato.

– Vocales:

Titular: D. Miguel Garcés Sanz, Presidente del Consejo Provincial de Turismo.

Suplente: D. Alberto Aparicio Bustamante, Vicepresidente de dicho Consejo.

Titular: D.^a Marta Nieto Bayona, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: D.^a Ana Córdoba Benito, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Burgos.

Titular: D.^a Columbina Sánchez Marcos, representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D. José María Saiz Quintana, representante de los trabajadores designado por la representación del Comité de Empresa de la Diputación Provincial de Burgos.

– Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías, Secretario General de la Diputación Provincial de Burgos.

Suplente: D. Luis Yus Vidal, Viceinterventor de la Diputación Provincial de Burgos.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 21 de octubre de 2003.

Quinto. – Hora: 10,00 horas.

Sexto. – Lugar: Salón de Actos de la Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 24 de septiembre de 2003. – El Presidente, Juan Rodríguez Acha. – Ante mí, el Secretario General en funciones, Luis Arturo García Arias.

200308017/7984.– 141,93